

EE 2020/14000/009797

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 670/2022

Montevideo, - 1 SET. 2022

VISTO: la necesidad de habilitar los mecanismos necesarios para dar satisfacción a las necesidades habitacionales de las familias que se dirán;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 933/2021, de 23 de diciembre de 2021, se dispuso el llamado familias interesadas en recibir préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva, financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda nueva en el Edificio sito en las calles Nueva York y Yí, construido en el padrón N° 13.150 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, conforme la Resolución antes referida y de acuerdo a las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo y en los Reglamentos de "Subsidio a la Demanda Habitacional", "Prestamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización" y "Producto";

II) que en el plazo de la convocatoria, la Asesoría Planificación Operativa, procedió a la apertura del llamado mientras que la Oficina Montevideo realizó la inscripción de los interesados;

III) que una vez finalizado el plazo de inscripción, el número de familias inscriptas superó las viviendas disponibles, por lo cual se realizó el sorteo de cupos correspondientes a uno, dos y tres dormitorios el día 27 de julio de 2022, previamente la citada Oficina, estudió la documentación presentada por las familias inscriptas;

IV) que luego del sorteo, la familia identificada con el N° 155.396 renunció al beneficio, por lo tanto, se excluye de la

presente lista y se asciende a la familia que quedó sorteada en primer lugar de la lista de suplentes, familia N° 235.299;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Planificación Operativa de la Dirección Nacional de Vivienda en informe de fecha 9 de agosto de 2022, da cuenta que se cumplió con todas las formalidades del llamado previstas en la Resolución Ministerial N° 933/2021, de 23 de diciembre de 2021, por lo cual resulta necesario aprobar la nómina de familias que se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva, financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la División Articulación y Gestión de Soluciones habilitando los mecanismos necesarios para que las familias seleccionadas puedan acceder en el futuro a una solución habitacional;

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en el artículo 439 de la Ley N° 19.924, de 10 de diciembre de 2020 y en la Resolución Ministerial N° 933/2021, de 23 de diciembre de 2021;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º.- Apruébase a las familias que han acreditado cumplir con las condiciones exigidas en la Resolución Ministerial N° 933/2021, de 23 de diciembre de 2021 y que por tanto, se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda en el Programa Compra de Vivienda Nueva en el Edificio construido en el padrón N° 13.150 sito en las calles Nueva York y Yi de la localidad catastral y departamento de Montevideo, de



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:

Llamado 2614 – TITULARES Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio Nueva York y Yi Padrón Nº 13.150 - Departamento de Montevideo – **1 dormitorio.** –

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
235854	4015597-4	Lucía		SIOLA	POGGI
236370	4338954-0	Federico	Nicolas	TELLES	OLMEDO
233872	1758960-7	Jorge	Luis	VIZZIANO	PRESA
235288	4957386-6	Verónica	Romina	SOUTO	GONZÁLEZ

Llamado 2615 – TITULARES Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio Nueva York y Yi Padrón Nº 13.150 - Departamento de Montevideo – **2 dormitorios.** –

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
234324	4634914-3	Nancy	Gabriela	da CUNHA	PEREIRA
234873	4674093-5	Juan	Cruz	DÍAZ	CABRERA
120803	4352929-5	Aeliana		CABRERA	TABEIRA
233958	5227175-0	Marta	Noelia	BARBOZA	TABARES
	4866920-0	Alejandro	Sebastián	CARRATTINI	LLANES
151820	4519236-1	Kevin	Rafael	RUPPEL	GODOY
	4692626-6	Dahiana	Stephany	RIVERA	PERUCHENA
236974	4120855-4	Domingo	Sebastián	ROVASSIO	SEGREDO
237021	4287843-9	Horacio	Miguel	GARCÍA	COSTA
	6448503-2	Aline		OLIVEIRA	RODRIGUES
236597	4995541-8	Diego	Andrés	SARAZOLA	TONARELLI
24644	2789028-8	María	Jesús	RODRIGUEZ	NUÑEZ
82910	3929545-2	Gustavo	Andrés	GARCÍA	TRABA
	4748210-6	Ana	Claudia	MARTÍNEZ	RIVERO
237685	4616885-6	Mercedes	Soledad	CHAMORRO	CÁCERES
184322	4493610-4	Flavia	Pamela	PINTOS	PRESSA
	4504657-0	Nelson	Jonathan	CASTEL	OVIEDO
216110	4655676-2	Washington	Emanuel	BODEANT	RIVERO
	5034248-2	Jennifer	Jeannet	de MELLO	RABIALES
235299	3761261-2	Marcia		DE LEON	NAVARRO

Llamado 2616 – TITULARES Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio Nueva York y Yi Padrón N° 13.150 - Departamento de Montevideo – **3 dormitorios.**-

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
235099	3881262-3	Ana	Carolina	FURTADO	GRECO
	4586473-4	Danilo		MINUTTI	FERRER
236959	2589180-4	Damián	Guillermo	LANZA	ECHEVESTE
	6035325-7	Melissa	Siney	GÓMEZ	PÉREZ
218892	1485852-2	Oscar	Gabriel	JANTOS	MARIÑO
	6091875-0	Yesenia		ARIAS	GERMÁN
83964	3853735-0	María	Karla	BARRETO	GARCÍA
174264	4935557-9	Romina		VENTURIELLO	GARDELLA
	5148172-8	Gastón		RODRIGUEZ	BOUZAS
235291	4898696-5	Rosario	Adriana	SOROZABAL	CARNEIRA
	4460083-2	Federico	Marcelo	UBAL	SANTANA
192544	6230555-1	Leydy	Anyely	CÁRDENAS	SALGUEIRO

2º.- Apruébase los listados de familias que quedaron sorteadas en calidad de **suplentes**, según surge de las actas de sorteo notarial de referencia 49. La misma tendrá validez únicamente si se produce alguna vacante por renuncia de las familias titulares.-

Llamado 2614 – SUPLENTES Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio Nueva York y Yi Padrón N° 13.150 - Departamento de Montevideo – **1 dormitorio.** -

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
177433	3950651-8	Andrea	Leticia	RIENZO	GONZÁLEZ
25687	3269956-2	Jaqueline	Ruth	GIBERT	BEITONE
233946	3477848-1	Damián	César	ROBAINA	DA SILVA
234648	4523187-2	Lucía	Victoria	TARDAGUILA	BRUSSAIN



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Llamado 2615 – SUPLENTE Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio Nueva York y Yi Padrón Nº 13.150 - Departamento de Montevideo – **2 dormitorios.** –

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
234574	5012452-1	Manuela		GOROSITO	CABRERA
	6324012-6	Pedro	Enrique	SILVA	AYALA
236739	5296482-2	Ana	Cecilia	FALERO	RIJO
	5248172-9	Bruno	Ezequiel	ROMERO	VIGLIOLI
51932	3320164-1	Ilma	Andrea	TIRONI	
	4801112-6	María	Agustina	FARIÑA	TIRONI
236816	4660978-3	Paula	Fernanda	IBARRA	MONTEGAZZA
	4231645-5	Jonathan	Daniel	SANTANA	MEDEROS
235558	5553216-5	Damaris	Denisse	ROMERO	PEDROZO
236931	4108439-8	Natalia	Karina	ESCOBAL	FONTORA

Llamado 2616 – SUPLENTE Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio Nueva York y Yi Padrón Nº 13.150 - Departamento de Montevideo – **3 dormitorios.** –

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
112092	3040391-3	Laura	Alicia	MASTRANGELO	VILLAR
234040	4878837-3	Marcelo	Aníbal	GERIBONE	ÁLVAREZ
199679	6212650-7	Naolis	Carolina	MORALES	ÁLVAREZ
	3486139-1	Juan	Manuel	MARICHAL	BARRIOS
73152	3233047-1	Mari	Graciela	DORTA	BAGNARRA
58952	3497810-6	Fabian	Emir	CORREA	GAMARRA
	3639090-6	Miryam	Patricia	BIQUE	MOREIRA
236962	1891734-0	Luis	Gerardo	SUÁREZ	ROSANO
	3602007-8	Carolina		RODRIGUEZ	PEREIRA
236360	4049885-5	María	Gimena	ZARZA	NAVARRO
	3044827-2	Flavio	Jhonatan	FLORES	MALZONI

3º.- Delégase en la Dirección Nacional de Vivienda la aprobación de los préstamos y/o subsidios que sean solicitados por los beneficiarios relacionados al numeral 1º de la presente Resolución, para la adquisición de una vivienda en el Programa

Compra de Vivienda Nueva en el Edificio sito en las calles Nueva York y Yí Padrón N° 13.150 de la localidad catastral y departamento de Montevideo.-

4º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda y a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web del Ministerio. Cumplido, pase a la División Articulación y Gestión de Soluciones a efectos de exhibir la lista de beneficiarios en la Oficina Montevideo y notifíquese a los interesados.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Vivienda a sus efectos.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial